

MODIFICACIÓN DEL AVISO DE INICIO PUBLICADO EN LOS DIARIOS
LA NACIÓN Y EL MOSTRADOR CON FECHA 25 Y 28 DE ABRIL DE 2012

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES de QUEMCHI S.A. (Registro de Valores N° 417), controladora de NAVARINO S.A. (Registro de Valores N° 356), controladora de MARÍTIMA DE INVERSIONES S.A. (Registro de Valores N° 1), por PRODUCTOS AGRÍCOLAS PUCALÁN S.A. e INMOBILIARIA VILLARRICA LIMITADA

Con fecha 25 de abril de 2012, Productos Agrícolas Pucalán S.A. (“Pucalán”) e Inmobiliaria Villarrica Limitada (“Villarrica”, y conjuntamente con Pucalán, los “Oferentes”) publicaron en los diarios La Nación y El Mostrador un aviso de inicio de oferta pública de adquisición de acciones (el “Aviso de Inicio”) por un total de 55.696.196 acciones de Quemchi S.A. (“Quemchi”), representativas del 45,6454% de su capital accionario (la “Oferta”), y pusieron a disposición de los interesados el prospecto de la Oferta (el “Prospecto”). Con fecha 28 de abril de 2012, los Oferentes publicaron en los mismos diarios una modificación del Aviso de Inicio y pusieron a disposición de los interesados una modificación del Prospecto.

En cumplimiento de lo ordenado por la Superintendencia de Valores y Seguros mediante Oficio Ordinario N° 11.178 de fecha 7 de mayo de 2012, los Oferentes vienen en modificar el Aviso de Inicio agregando una mención a los métodos de conversión y valuación utilizados para establecer la relación de canje, referida a la parte del precio que se paga por medio de acciones de Compañía Electro Metalúrgica S.A., reemplazando la Sección 4.3.2 por la siguiente:

“4.3.2 En dinero y en valores de oferta pública: (a) \$520, y (b) 0,03106837 acciones de la sociedad anónima abierta Compañía Electro Metalúrgica S.A. (“Elecmetal”), por cada acción de Quemchi. Las acciones de Elecmetal se entregarán libres de Gravámenes (según este término se define en la Sección 5.1).

Para efectos meramente referenciales, se informa que la relación de canje indicada anteriormente resulta de la aplicación del siguiente método de conversión y valuación:

Conversión. Se consideró la participación directa que Quemchi tiene en Elecmetal, así como su participación indirecta a través de las filiales Navarino S.A. (“Navarino”) y Marítima de Inversiones S.A. (“Marítima”) y, en estos últimos dos casos, se hizo el correspondiente ajuste por la participación que Quemchi tiene directamente en Navarino e indirectamente en Marítima (a través de Navarino).

Así, considerando (i) que Quemchi es titular de 1.680.201 acciones de Elecmetal; (ii) que Quemchi es titular del 79,5620682% del capital accionario de Navarino, y que ésta última es titular de 827.053 acciones de Elecmetal; y (iii) que Navarino es titular del 54,070397% del capital

accionario de Marítima, y que ésta última es titular de 3.376.883 acciones de Elecmetal, las acciones de Elecmetal a considerar para efectos de calcular la conversión ascienden a 3.790.941, monto que, dividido por las 122.019.272 acciones en que se encuentra dividido el capital accionario de Quemchi, da el factor 0,03106837.

Valuación. En lo referido a Elecmetal, los Oferentes ponderaron como factores (i) el precio promedio ponderado por volumen, desde el 1° de marzo de 2012 hasta el 23 de abril de 2012, de la acción de Elecmetal en la Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores y en la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, que fue de \$8.568,50, y el precio de cierre de dicha acción el día 24 de abril de 2012, que fue de \$8.680; y (ii) los dividendos pagados y por pagar de Elecmetal durante abril y mayo de 2012, que ascienden a \$1.238,4 por acción.”.

En el mismo sentido se ha modificado la Sección 6.3.2 del Prospecto.

Asimismo, se ha modificado la Sección 2.1.1 del Prospecto, referida a los gerentes, ejecutivos principales y administradores de Pucalán.

**PRODUCTOS AGRÍCOLAS PUCALÁN S.A.
INMOBILIARIA VILLARRICA LIMITADA**